

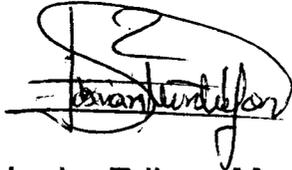
SEÑORES/AS JUECES/AS DEL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Yo, Edison Fabián Montúfar Sacoto de CI. 177830541 en relación a la causa no. 1850-11-EP a cargo de la señora doctora Tatiana Ordeñana Sierra. El día lunes 2 de septiembre de 2013 a las 11:00 AM, en visita a la Corte Constitucional ubicada en la Av. 12 de octubre frente al parque El Arbolito, para preguntar los resultados de la causa antes indicada, fui contactado por un señor quien manifesto trabajar en las oficinas de la jueza doctora Tatiana Ordeñana Sierra manifestando que podría ayudarme en adelantar mi causa y que este salga favorable es decir la reparación integral para lo cual se debería pagar la suma de dos mil dolares americanos en efectivo y que se lo debería entregar a él para luego entregarle a la señora jueza, en medio de mi angustia y desesperación que esta causa ya llevaba mas de tres años para que sea resuelta, le manifesté que regresaría en una hora para entregarle el dinero el mismo que lo había solicitado a mi hermano. Observando que el hombre saludo con los guardias de la Corte Constitucional y subió libremente por el ascensor esto me dio mucha confianza, al regresar el hombre ya estaba esperándome me acerque y le entregué el dinero enseguida nuevamente ingreso a la corte constitucional. Pasaron los días solicite en reiteradas ocasiones tener una audiencia con la jueza Tatiana Ordeñana Sierra, manifestaron que no era posible por varias circunstancias, con fecha 26 de noviembre del 2013 llego a mi correo electrónico el resultado del caso No. 1850-11-EP cuya decisión declarar "La vulneración de los derechos constitucionales a recibir resoluciones motivadas de los poderes públicos y a la seguridad jurídica" me topo con la novedad que no fueron reparados mis derechos según señala la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional artículos, 18, 19 y 63. Como es evidente la señora doctora Tatiana Ordeñana Sierra me engaño estafándome a través de su amigo o compañero de oficina se negó a recibirme en varias ocasiones, omitio documento importante como el Memorando No. 3120-AZEA-JZA-2010 fecha 24 de agosto de 2010 en donde se indicaba las vacaciones debidamente justificada, como es de dominio publico el autoritarismo de un gobierno de Rafael Correa siempre busco favorecer a sus amigos en este caso al señor Augusto Barrera demandado en el caso No. 1850-11-EP es evidente el Oficio Nro. PR-SSDES-CIRCULAR-RESERVADO de 19 octubre de 2013 ordenando que no se de paso a las acciones de protección en caso de hacerlo los jueces serian destituidos. Además la señora doctora Tatiana Ordeñana Sierra fue funcionaria en el gobierno del señor Rafael Correa. Solicito se sirvan investigar este caso,

se erradique la corrupción y prevalezca la justicia sobre cualquier interés personal.

Por último solicito que mi identidad en calidad denunciante no sea divulgado si esto ocurriera se estaría poniendo en eminente riesgo la vida de mi familia y la mía.

Atentamente



Lcdo. Edison Montúfar

Correo electrónico: montsacoto@gmail.com

Dirección domiciliaria: San Bartolo S20-15 y Balzar

Teléfono: 0983570567/2731193

Adj: Copia de CI y votación.

